

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Por medio del presente documento se dan a conocer los términos y condiciones del Concurso denominado **“PASE DOBLE EXPO TRASTIENDA”** (en adelante el “Concurso”). La participación en el Concurso constituye la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones, los cuales resultan definitivos y vinculantes para los participantes, que cumplan con los requisitos aquí dispuestos.

I. Definiciones. Para efectos de los presentes Términos y Condiciones, los siguientes conceptos tendrán el significado que a continuación se les atribuye:

Campaña: La promoción denominada "Pase Doble Expo Trastienda 2026", organizada por Gestopago.

Participante: El tendero que cumpla con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones.

Operación Válida: Toda operación de pago de factura realizada a través de una terminal Gestopago que:

- i) haya sido procesada exitosamente;
- ii) se encuentre registrada en los sistemas de Gestopago;
- iii) no haya sido cancelada, reversada, rechazada o desconocida; y
- iv) cumpla con los criterios de validación, seguridad y prevención de fraude implementados por Gestopago.

Premio: Un (1) pase doble para asistir a Expo Trastienda 2026 y al concierto de cierre del evento.

Territorio. Concurso válido en toda la República Mexicana.

Vigencia: Concurso válido del 03 de agosto del 2026 de las 12:01 a.m. a las 11:59 p.m. del 06 de agosto de 2026.

Usuarios Participantes. Pueden participar en el presente Concurso los tenderos que se encuentren dentro de la República Mexicana.

II. Dinámica del Concurso. Se aclara que para poder participar en la Dinámica del Concurso el participante debe ser cliente de Gestopago/Puntored. Las condiciones para ser acreedor al premio son las siguientes:

- Registrarse en el formulario dentro de la pagina <https://e8s6v.share.hsforms.com/2NvLoy2t9T22Q77Rhk1sZtg>
- Realizar el mayor número de operaciones de pago de facturas exitosas a través de una terminal Gestopago, **entre las 12:01 a.m. del 03 de agosto de 2026 y las 11:59 p.m. del 06 de agosto de 2026**. Para efectos de la presente Campaña, únicamente se considerarán las operaciones exitosas, procesadas y registradas por Gestopago dentro de dicho periodo. No se contabilizarán

operaciones rechazadas, canceladas, reversadas, duplicadas o aquellas que sean invalidadas por fraude o incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

III. Determinación de los ganadores.

Resultarán ganadores los siete (7) Participantes que, durante la vigencia de la Campaña, acumulen el mayor número de Operaciones Válidas conforme a los presentes Términos y Condiciones.

La determinación de los ganadores se realizará con base en los registros internos de Gestopago, los cuales serán definitivos para efectos de la presente Campaña.

En caso de empate en el número de Operaciones Válidas, resultará ganador el Participante que primero haya alcanzado dicho número de operaciones, conforme al registro de fecha y hora de Gestopago.

IV. Condiciones y Restricciones:

Podrán participar gratuitamente todas las personas naturales que se encuentren en el Territorio y que cumplan las siguientes condiciones:

- Tener más de dieciocho (18) años.
- Cualquier otra restricción que considere conveniente el organizador, en el desarrollo del Concurso, la cual notificará públicamente.
- Ser cliente de Gestopago/ Puntored.

V. Premio: Los Usuarios participantes que cumplan con la Dinámica del Concurso, recibirá el siguiente premio, a saber: “Un (1) pase doble para EXPO TRASTIENDA 2026, próxima a celebrarse el próximo 08 de agosto de 2026 en el Centro Banamex, Sala D a las 07:00 PM.”

El Premio será entregado exclusivamente al ganador, cada ganador recibirá un (1) pase doble, pudiendo decidir libremente quién utilizará sus boletos.

VI. Comunicación y Entrega del Premio: Los Usuarios Participantes ganadores serán contactados por medio de Whatsapp al número registrado en Gestopago/Puntored el día Viernes 07 de agosto de 2026 acordando la entrega del premio en la entrada principal del centro Banamex entre las 10 am a las 6 pm, horario en el cual se harán entrega los boletos dobles. Premio. La entrega se realizará con identificación oficial, firma de acuse de recibido y evidencia fotográfica de la entrega.

En caso de que el ganador no pueda ser localizado mediante los datos proporcionados en el formulario o no confirme la recepción del premio dentro del plazo indicado por Gestopago, éste perderá el derecho al premio, pudiendo Gestopago designar al siguiente participante elegible.

VII. Uso de Imagen. Los ganadores autorizan a Gestopago, sin necesidad de autorización adicional ni contraprestación alguna, para captar y utilizar su nombre, nombre comercial, imagen, fotografía y/o video derivados de la entrega del premio y del evento, exclusivamente con fines informativos y promocionales relacionados con la presente Campaña, por un plazo de un (1) mes contado a partir de la entrega del premio.

VIII. Datos Personales. Los datos personales recabados serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de Gestopago, disponible en <https://puntored.mx/politicas-puntored-gestopago/>

IX. Validez de la Información: Los Usuarios participantes reconocen y aceptan que la información proporcionada y registrada en la Plataforma de Puntored, es veraz y fidedigna, haciéndose completamente responsable por su falsedad.

En caso de detectarse información falsa, incompleta o inexacta, Gestopago podrá descalificar al participante aún cuando hubiera sido seleccionado como ganador.

X. Validación y Exclusión: Gestopago se reserva el derecho de excluir, suspender o invalidar operaciones y/o participantes respecto de los cuales identifiquen indicios de fraude, abuso, simulación, reversos, irregularidades operativas o incumplimiento a la mecánica de la Campaña.

Las determinaciones realizadas por Gestopago respecto de la validación de operaciones tendrán carácter definitivo para efectos de la Campaña

Se aclara que los empleados de las empresas subsidiarias y/o afiliadas de las compañías Gestopago, S.A.P.I DE C.V., y/o cualquier persona que tenga con ellos primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad, quedan excluidos de cualquier tipo de participación en el presente Concurso. Por lo anterior, en caso de participar, no serán tenidos en cuenta en el momento de entregar el Premio.

XI. Condiciones y restricciones.

La participación en la Campaña estará sujeta a las siguientes condiciones:

- a) La Campaña aplica únicamente respecto de operaciones válidas realizadas durante la vigencia señalada.
- b) El beneficio promocional consiste exclusivamente en siete (7) pases dobles para Expo Trastienda 2026. Una vez asignados conforme a la mecánica de la Campaña, no existirán premios adicionales.
- c) La Campaña no será acumulable con otras promociones, descuentos o incentivos, salvo autorización expresa de Gestopago.
- d) La disponibilidad del beneficio promocional estará sujeta a disponibilidad operativa, tecnológica, comercial y presupuestal.
- e) El derecho del incentivo promocional no es negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.

- f) Gesto pago se reserva el derecho de solicitar validaciones, autenticaciones o verificaciones adicionales respecto de cualquier operación participante.
- g) Gestopago podrá limitar, restringir o excluir operaciones que excedan parámetros razonables de uso comercial, frecuencia transaccional o monitoreo antifraude.
- h) No participarán operaciones que presenten inconsistencias operativas, datos incorrectos, actividad sospechosa o incumplimiento a las políticas internas de Gestopago.
- i) Personas que hayan realizado transacciones por fuera de la fecha de vigencia de la campaña, es decir por fuera del rango de fechas comprendidas de las 12:01 a.m. 03 de agosto del 2026 a las 11:59 p.m. del 06 de agosto de 2026.
- j) La responsabilidad de Gestopago culminan con la entrega del premio en la fecha estipulada
- k) Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente con relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente reglamento, será resuelta por los organizadores en estricto apego a las leyes mexicanas.
- l) Gestopago se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección de los ganadores
- o) Si, aun con posterioridad a la terminación de la Campaña, Gestopago detecta que alguna operación fue realizada de manera fraudulenta, simulada o en incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones, podrá descalificar al participante, dejar sin efectos la asignación del premio cuando ello sea legalmente posible e iniciar las acciones legales correspondientes.
- m) Gestopago no será responsable si el ganador no puede recibir su premio por causas ajenas, acontecimientos de fuerza mayor o caso fortuito, si renuncia al derecho de aceptarlo, o si su participación no cumple los requisitos de este reglamento.
- n) No podrán participar empleados de la organizadora.

XII. Interpretación. Cualquier situación no prevista en los presentes términos y condiciones será resuelta por Puntored conforme a criterios razonables, comerciales y de conformidad con la normativa aplicable.

XIII. Protección al consumidor. La presente Campaña se desarrolla conforme a principios de transparencia comercial y disposiciones aplicables en materia de protección al consumidor en México.

XIV. Protección de datos personales. Los datos personales que, en su caso, sean recabados con motivo de la presente Campaña serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de Puntored disponible en puntored.mx.

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo participante autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que Puntored deseen implementar con fines promocionales, durante la vigencia de la campaña o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerar o compensar. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

XV. Aclaraciones y soporte. Para cualquier aclaración, duda o soporte relacionado con la presente Campaña, los participantes podrán comunicarse a través del correo electrónico contacto@puntored.mx.

XVI. Legislación aplicable.. La presente Campaña se registrará e interpretará conforme a las leyes aplicables de los Estados Unidos Mexicanos.

Para la interpretación, cumplimiento y ejecución de los presentes términos y condiciones, las partes y participantes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.

XVII. Declaración: Los Usuarios Participantes reconocen y aceptan que quien exhibe, ofrece, promociona y comercializa los productos adquiridos a través de la Plataforma Gestopago, S.A.P.I DE C.V., son las Tiendas Participantes. Gestopago no comercializa productos puesto que es solo una plataforma de intermediación.

Los Usuarios participantes reconocen y aceptan que Gestopago no es responsable por la organización del evento correspondiente al Premio ni por las calidades del mismo o por modificaciones, cambios de fecha, cancelaciones, suspensión del evento o cualquier otra situación atribuible a terceros.

Se aclara que los presentes términos y condiciones se encuentran sujetos a los Términos y Condiciones de Uso de la Gestopago, los cuales se encuentran en el siguiente enlace: <https://puntored.mx/terminos-y-condiciones/>